



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE
CAJA COLECTURIA Y CAJA PAGADURIA REALIZADO EN
LA REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE
EL SALVADOR EN SUIZA Y MISION PERMANENTE ANTE
LA OFICINA EUROPEA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA
CON SEDE EN GINEBRA
PERIODO DEL 14 DE JUNIO DE 2011
AL 07 DE ABRIL DE 2014.**

SAN SALVADOR, 14 DE MAYO DE 2014



INDICE

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	2
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
II.1 OBJETIVO GENERAL	2
II.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	3
III.1 ALCANCE	3
III.2 RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	3
IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS	4
V. PARRAFO ACLARATORIO.....	4



Licenciado

Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría según orden de trabajo al Consulado General de El Salvador en Suiza; sin embargo, el examen fue ejecutado a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Suiza y Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Suiza con Sede en Ginebra, por el período del 14 de junio de 2011 al 07 de abril de 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, para el año fiscal 2014 y de conformidad a la orden de trabajo No. 31/2014 de fecha 02 de abril del 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe de auditoría de Examen Especial que contenga los resultados sobre la veracidad, propiedad, registro y remisión oportuna a la Dirección General de Tesorería de El Salvador, de los fondos recolectados en la Caja Colecturía por los servicios prestados y sobre el uso de los fondos de la Caja Pagaduría efectuados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Suiza y Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Suiza con Sede en Ginebra, durante el período del 14 de junio del 2011 al 07 de abril del 2014.

II.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Comprobar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, funciones y demás normativas relacionadas al manejo de los fondos percibidos y erogados en la Representación Diplomática y Consular.
- b) Verificar la gestión de los funcionarios en la Representación Diplomática y Consular, en relación al adecuado manejo de los controles administrativos y financieros que se tienen que efectuar para su funcionamiento.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

III.1 ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Suiza y Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Suiza con Sede en Ginebra, por el período del 14 de junio de 2011 al 7 de abril de 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, aplicando entre otros los procedimientos que se detallan:

III.2 RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- 1- Practicamos arqueo a las Cajas Colecturía y Pagaduría, así como a las Especies Fiscales y a los fondos manejados en caja chica.
- 2- Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las Cuentas de Colecturía y Pagaduría.
- 3- Verificamos que las cuentas corrientes bancarias estuvieran a nombre de la Misión Permanente.
- 4- Verificamos si por cada servicio consular prestado se extendió el respectivo recibo de ingreso y que el cobro se hubiere realizado en dólares americanos, asimismo, cotejamos que el valor del documento cobrado estuviese de conformidad con la tabla de valores del servicio consular.
- 5- Revisamos las Conciliaciones Bancarias del período examinado y verificamos si fueron elaboradas oportunamente y si los saldos eran los correctos.
- 6- Revisamos si los ingresos a la Caja Pagaduría, correspondían solo a las transferencias efectuadas por Cancillería, incluyendo las transferencias para los gastos de funcionamiento de la Misión Permanente.
- 7- Verificamos que todas las transferencias hubieren sido registradas en los informes de Caja de Pagaduría.
- 8- Examinamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los Informes de Caja Pagaduría.
- 9- Efectuamos verificación física de la nómina del personal que labora en la sede de la Misión.
- 10- Verificamos físicamente el inventario del mobiliario y equipo asignado a la Misión Permanente.
- 11- Revisamos los Contratos de arrendamiento de las Oficinas de la Embajada y de la Residencia del Embajador.



- 12- Efectuamos seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Examen Especial a la Misión Permanente, correspondiente al período del 9 de diciembre de 2009 al 13 de junio de 2011.

IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

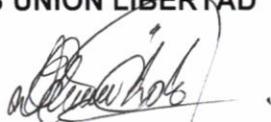
Con base a los procedimientos aplicados a la Caja Colecturía, Caja Pagaduría, Caja Chica y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría realizado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Suiza y Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Suiza con Sede en Ginebra, por el período del 14 de junio de 2011 al 7 de abril de 2014 y no expresamos opinión por los Estados Financieros en su conjunto preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 14 de mayo de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Sub Directora de Auditoría Uno

